

BASES I CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO DE PETRER “JUAN RAMÓN GARCÍA”

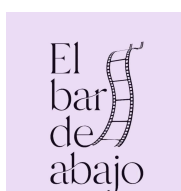
ORGANIZAN:



Ayuntamiento de
PETRER



COLABORAN:



1. Organización

El Certamen de Teatro Aficionado está organizado por **Dafó Theatrum** , con la **colaboración del Ayuntamiento de Petrer, y los patrocinadores del certamen**, con el objetivo de promover, difundir y apoyar el teatro no profesional en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

2. Participantes

1. Podrán participar grupos de **teatro aficionado legalmente constituidos y federados en la Federación Valenciana de Teatro Amateur.**
 2. **Ningún** integrante del grupo podrá dedicarse profesionalmente al teatro como actividad principal remunerada. (Se solicitará declaración jurada)
 3. Cada grupo podrá presentar **un único montaje.**
 4. Se seleccionarán un total de **3 grupos y 2 reservas.**
 5. El plazo de contestación no será superior a **4 días.**
-

3. Obras

1. Se admitirán obras en **Castellano y Valenciano.**
 2. La duración **mínima** será de 60 minutos y la máxima de 120 minutos.
 3. **No** se admitirán espectáculos de microteatro ni montajes exclusivamente infantiles.
-

4. Documentación requerida

- La documentación así como información referida al grupo y la obra presentada al certamen tendrá que ser facilitada mediante el siguiente formulario antes del **28 de Octubre de 2026 a las 22:00h.**

ENLACE DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

<https://forms.gle/nRnSCi731MEiGYxf6>

NOTA: Cualquier documentación y/o información así como cualquier tipo de duda podrá ser realizada al correo: certamenteatropetrer@gmail.com

5. Plazos

- Apertura de convocatoria: **28 de septiembre de 2026.**
 - Fecha límite de inscripción: **28 de Octubre de 2026.**
 - Publicación de seleccionados: **Durante el mes de Diciembre.**
 - Celebración del certamen: **Viernes 5 (21:00) Sábado 6 (20:00h) y Domingo 7 (19:00h) de Febrero de 2027** en el Teatro Cervantes de Petrer.
 - Gala de Clausura: **Domingo 28 de Febrero de 2027 a las 12:00h**
-

6. Selección

- Un comité de selección designado por la organización evaluará todas las propuestas recibidas. La decisión del comité será inapelable.
-

7. Representaciones

1. Las representaciones tendrán lugar en el **Teatro Cervantes de Petrer**
 2. La organización facilitará equipamiento técnico disponible. (Se facilitará rider técnico)
 3. La organización se pondrá en contacto con los grupos para la el organigrama del día de la función.
-

8. Jurado

1. Su fallo será público e inapelable.
 2. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si lo considera oportuno.
-

9. Premios

Se establecen los siguientes premios con dotación económica:

- Primer Premio (1.000€) y trofeo

- Segundo Premio (trofeo)
- Tercer Premio (trofeo)

Y los siguientes premios sin dotación económica

- Mejor Dirección.
- Mejor interpretación.
- Premio Especial del Público.

NOTA: La asistencia del grupo a la gala de premios será **OBLIGATORIA**.

10. Ayudas y condiciones económicas

1. El ayuntamiento de Petrer facilitará a cada grupo participante la cantidad de 1.000€ en concepto de gastos de desplazamiento y dietas.
 2. La organización se hará responsable de la gestión de la SGAE y derechos derivados de las actuaciones.
-

11. Derechos de imagen y difusión

La participación implica la autorización para que la organización pueda:

- Grabar fragmentos del espectáculo.
 - Utilizar imágenes para promoción y difusión del certamen.
 - Publicar fotografías en medios y redes sociales.
 - El grupo se compromete a hacer llegar material de cartelería para su impresión así como trípticos si fueran requeridos.
-

12. Aceptación de las bases

La inscripción en el certamen supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de modificar aspectos organizativos por causas justificadas.